



Ayuntamientos

ENTIDAD LOCAL MENOR ALBERCHE DEL CAUDILLO

Habiéndose aprobado provisionalmente la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por distribución de agua por Pleno 21 de diciembre de 2023, y que se detalla a continuación, se expone el texto íntegro de la modificación aprobada:

Anexo de Tarifas

Artículo 6

1) Servicio ordinario de suministro:

Cuota de Servicio	13,490 €/bimestre y cliente + IVA
Bloque de 0 a 10 m ³ /bimestre	0,470 €/m ³ + IVA
Bloque de 11 a 15 m ³ /bimestre	0,821 €/m ³ + IVA
Bloque de 16 a 20 m ³ /bimestre	0,996 €/m ³ + IVA
Bloque de 21 a 30 m ³ /bimestre	1,056 €/m ³ + IVA
Bloque de más de 30 m ³ al bimestre	1,760 €/m ³ + IVA

B2) Derechos de acometida (Enganche a la red general)

Cuota del Servicio 90'00 euros + IVA

La tarifa relativa a los derechos de acometida, será recaudada directamente por la concesionaria efectuado su liquidación con periodicidad semestral a la E.A.T.I.M de Alberche del Caudillo.

En Alberche del Caudillo, a 13 de marzo de 2024. -La Alcaldesa, Ana Isabel Rivelles López.

Nº. I.-1368